



Criterios generales para la Evaluación Académica de Becas Internas Doctorales

I) Antecedentes del/la solicitante	a) <u>Promedio de las calificaciones:</u> Se tendrán en cuenta el promedio general obtenido en la carrera, considerando la cantidad de aplazos y el promedio histórico de la carrera en la institución. En los casos de carreras que posean Ciclo de Complementación Curricular, se considerará como promedio de la carrera de grado el promedio entre la Tecnicatura y el Ciclo de Complementación.	35 puntos	45 puntos
	b) <u>Antecedentes de investigación y docencia:</u> Se tendrán en cuenta las actividades realizadas por el candidato, incluyendo publicaciones, presentaciones a congresos, redacción de capítulos de libros, la experiencia laboral relacionada y la participación en proyectos de investigación, la realización de tesis y tesinas, idiomas, experiencia en docencia, entre otros.	10 puntos	
II) Director/a y/o codirector/a y Lugar de Trabajo:	a) <u>Director/a y/o codirector/a:</u> Se evaluará si la dirección reúne las condiciones para garantizar el trabajo del/la candidata/a. Se tendrán en cuenta los antecedentes del/la director/a y/o del/la codirector/a y si se adecuan a la temática y tipo de trabajo propuesto.	20 puntos	25 puntos
	b) <u>Lugar de trabajo:</u> Se evaluará si el lugar de trabajo brinda el marco necesario para el desarrollo de las actividades propuestas.	5 puntos	
III) Plan de trabajo:	Se evaluará si el plan de trabajo, orientado a la obtención de una tesis, está adecuadamente formulado, es original y factible teniendo en cuenta los objetivos, la metodología y la aplicabilidad de los resultados, si correspondiere.	30 puntos	30 puntos
TOTAL			100 puntos



Crterios generales para la Evaluación Académica de Becas Internas Postdoctorales

I) Antecedentes del/la solicitante en investigación y docencia	<p>Se evaluará la calidad y la cantidad de producción científica teniendo en cuenta las características propias de la disciplina. Se tendrán en cuenta las publicaciones con referato, indexadas y no indexadas, presentaciones a congresos, capítulos de libros, tesis, labor tecnológica (cuando corresponda) y otros antecedentes, tales como participación en proyectos de investigación, asistencia a reuniones científicas, becas y premios, idiomas y docencia.</p> <p>Asimismo, se evaluará la instancia en la que se encuentre la tesis de doctorado (en proceso de redacción, presentada para su evaluación, defendida, etc.)</p>	60 puntos	60 puntos
II) Director/a y/o codirector/a y Lugar de Trabajo:	a) <u>Director y/o codirector:</u>	10 puntos	20 puntos
	Se evaluará si la dirección reúne las condiciones para garantizar el trabajo della candidato/a. Se tendrán en cuenta los antecedentes del/la directora/a y/o del/la codirector/a y si se adecuan a la temática y tipo de trabajo propuesto.		
	b) <u>Lugar de trabajo:</u>	10 puntos	
	Se evaluará si el lugar de trabajo brinda el marco necesario para el desarrollo de las actividades propuestas.		
III) Plan de trabajo:	Se evaluará si el plan de trabajo propuesto enriquecerá la formación del/la candidata/a y se estimará si el plan es factible y coherente para el lapso de beca solicitado.	20 puntos	20 puntos
TOTAL			100 puntos